

N.º de Orden: 126/2021
Expte N° 658/2021

RECIBIDO: 16/12/2021
VENCIMIENTO: 23/12/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de diciembre del año 2021, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY (con Media Sanción)**, contenido en el Expte. N.º 658/2021, iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES (Senador Ojeda Cesar Augusto)**, caratulado: **“DECLARESE DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETA A EXPROPIACIÓN UN INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE TAPSO, DISTRITO ACHALCO EN EL DEPARTAMENTO EL ALTO”**. -----
---Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, se introducen modificaciones que quedan redactadas de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º. - Declarase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el inmueble, sito en la Localidad de Tapso, distrito Achalco en el Dpto. El Alto, identificado en la Administración General de Catastro bajo el Padrón N° 3241, perteneciente a Tapia Girardet Manuel León y otros; matrícula de folio real N° 187.

- Superficie= 86 Ha. y 4600 m2.

ARTICULO 2º- Incorporase como Anexo del presente, plano de identificación donde mediante coordenadas se identifica la localización y superficie del polígono citado en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con recursos del Municipio de Tapso.

ARTICULO 4º- Facultase al Poder Ejecutivo a tramitar por intermedio de Fiscalía de Estado la inmediata acción de expropiación conforme a los términos de la Ley N° 2210 y Ley N° 5638.

ARTICULO 5º- El inmueble objeto de expropiación será destinado para la construcción de: Viviendas, Plaza Pública, Edificio Escolar, S.U.M, Polideportivo, Pequeñas Industrias, Comercios, Acopio y Tratamiento de Residuos y Cementerio.

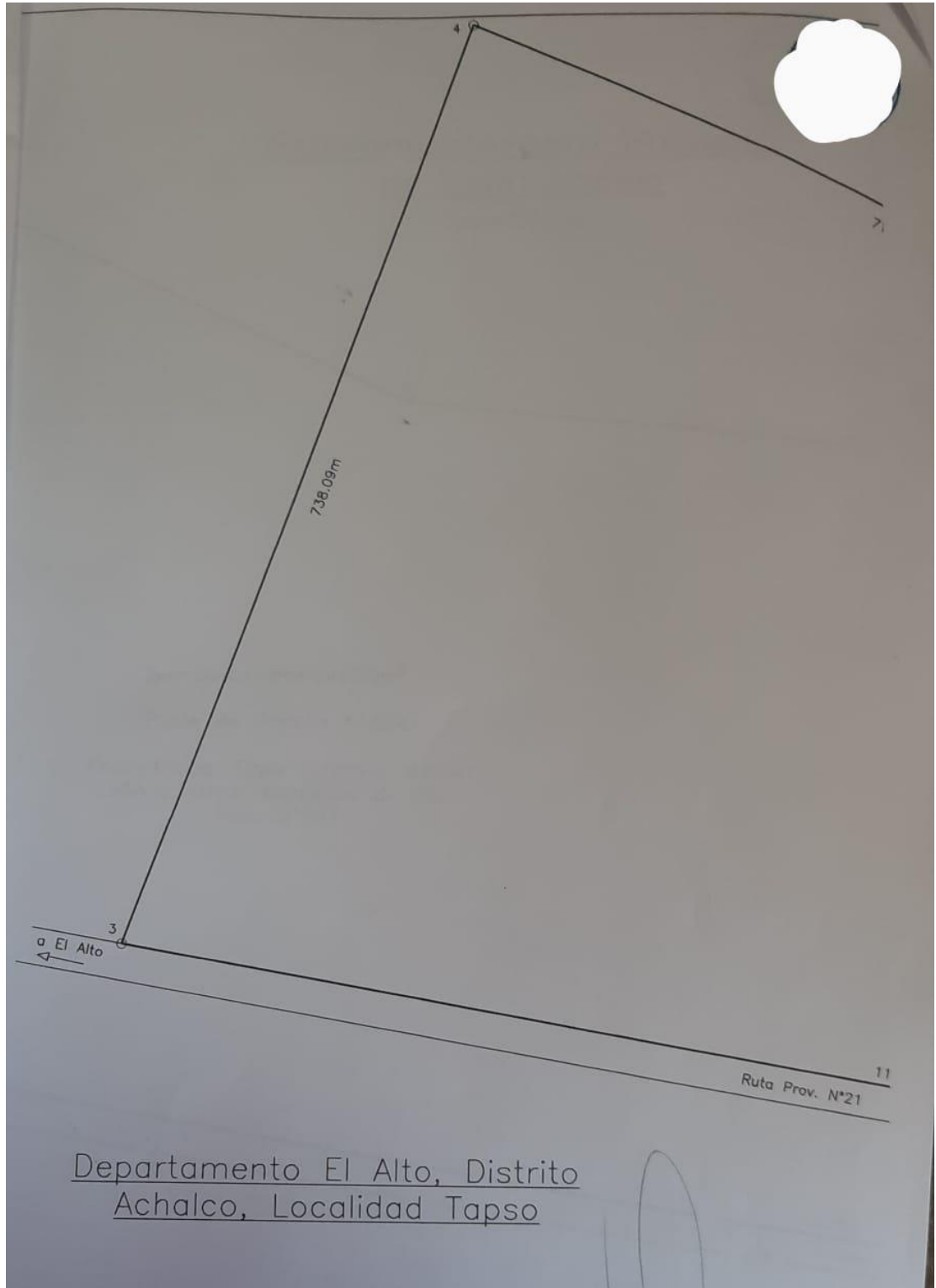
ARTICULO 6º. - De forma. –

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **Diputada Stella Nieva.** –

FIRMANTES: Dip. Augusto Barros Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político – Dip. Stella Nieva Secretaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político – Dip. Analía Brizuela – Dip. Ramon Figueroa Castellanos – Dip. Natalia Herrera – Dip. María Cecilia Guerrero García – Dip. Paola Fedeli – Dip. Luis Horacio Fadel. -

| |
|------|
| j.d. |
| a.a. |
| c.b. |

ANEXO – PLANO DE IDENTIFICACION – ARTICULO 1°



Relevamiento para Proyecto
de Expropiación

Esc. = 1:3.500

713.93m

5

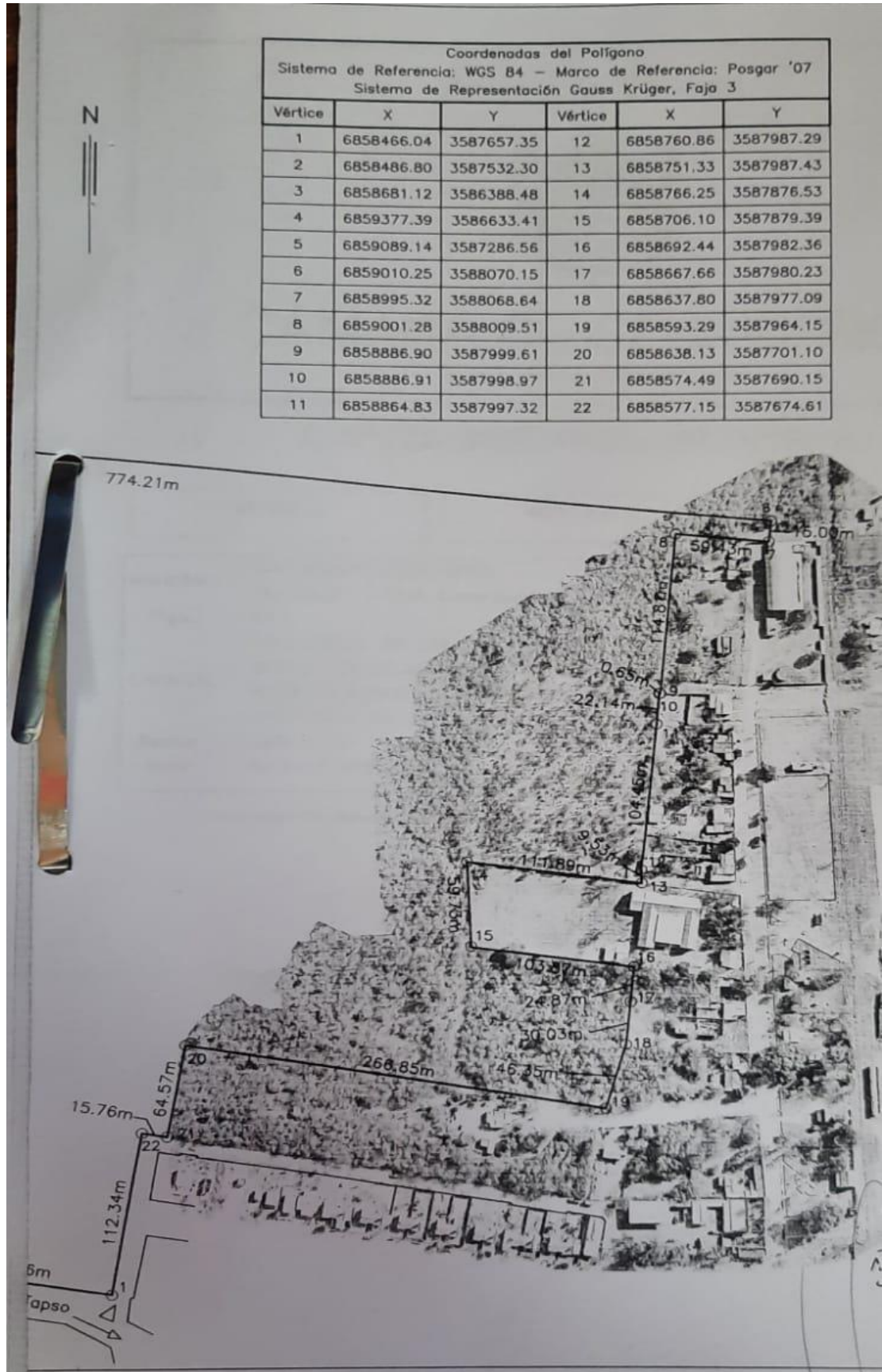
Sup. aprox = 86Ha4600m²

Parte de Padrón N°3241

Propietarios: Tapia Girardet Manuel
León y otros; Matrícula de Folio
Real N°187

1160.20m

2



FIRMANTES: Dip. Augusto Barros Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político – Dip. Stella Nieva Secretaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político – Dip. Analía Brizuela – Dip. Ramon Figueroa Castellanos – Dip. Natalia Herrera – Dip. María Cecilia Guerrero García – Dip. Paola Fedeli – Dip. Luis Horacio Fadel. -